

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación 28-09-2017	Código: FO-AP-GJ-45
	ADICION N°. 01 AL CONTRATO N°. 246 DE 2018	Versión: 00	Página 1 de 1

ADICION N°. 01 AL CONTRATO N°. 246 DE 2018.-

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

CONTRATISTA: GICELLEE ROBINSON TAYLOR

VALOR: OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL
SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$8.253.607) MONEDA CORRIENTE

PLAZO: DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS

El suscrito, **CLAUDIA MENDOZA HERRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía N°. **40.986.399**, expedida en San Andrés Isla, quien actúa en calidad de Secretario General (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, encargada mediante Decreto No. 0218 del 22 de junio del 2018, debidamente posesionado, facultado debidamente por el Decreto Departamental No. 0055 del 2017, la ley 80 del 1993, y sus Decretos reglamentarios, por una parte, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y por la otra **GICELLEE ROBINSON TAYLOR** mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N°. **1.120.980.647**, expedida en Providencia, Isla, quien actúa en su propio nombre y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente adicional N°. 01 al contrato N°. **246** de 2018, que se registrará por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones. A) Que entre las partes se celebró el contrato de prestación de servicios Profesionales No. **246** de 2018, cuyo objeto es: **EL/LA CONTRATISTA**, se compromete para con el Departamento a Prestar sus Servicios Profesionales para apoyo en las actividades programadas en el área de Saneamiento Básico. **ALCANCES DEL OBJETO:** 1. Apoyar con los procesos de calidad y Gestión Ambiental en la Secretaria de Servicios Públicos y Medio Ambiente; 2. Apoyo a la Gestión en los procesos contractuales concernientes a uso eficiente de energía y transformación energética y sostenibilidad ambiental; 3.- Apoyo al Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).- **CLAUSULA PRIMERA:** OBJETO: Adicionar la cláusula tercera y quinta del contrato No. **246** de 2018, las cuales quedarán de la siguiente manera.- **CLAUSULA SEGUNDA.- VALOR:** El valor de la presente adición es la suma de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS (\$8.253.607) MONEDA CORRIENTE**, que serán tomados del presupuesto con cargo a la identificación presupuestal **03-3-31-20** denominado: Mejoramiento de la Prestación de los Servicios Públicos en el Departamento de San Andrés, Isla, Caribe, de conformidad con el certificado de disponibilidades presupuestal número **3488** de junio 25 de 2018.- **CLAUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO:** La suma antes señalada será cancelada por el DEPARTAMENTO de la siguiente manera: Dos pagos de **TRES MILLONES TRESCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS**

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		Fecha de Aprobación 28-09-2017	Código: FO-AP-GJ-45
	ADICION N°. 01 AL CONTRATO N°. 246 DE 2018		Versión: 00	Página 2 de 1

CUARENTA Y TRES PESOS (\$3.301.443), MONEDA CORRIENTE y un pago de: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$1.650.721), contra entrega de las actividades y productos esperados, previa certificación de recibo a satisfacción por parte de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.- **CLAUSULA CUARTA.- PLAZO:** El termino de duración de la presente adición será de dos (2) meses y Quince (15) días más contados a partir de la fecha de culminación del contrato principal.- **CLAUSULA QUINTA:** Las demás estipulaciones contenidas en el Contrato N°. 246 de 2018, continúan vigentes y se entienden incorporadas a la presente adición No. 01.- **CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** acordado el objeto se entiende perfeccionado con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere del Registro Presupuestal. **CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS DE LA PRESENTE ADICION:** Forman parte integral de este adicional valor y Plazo No. 01 al contrato No. 246 de 2018, el certificado de disponibilidad número 3488 del 25 de junio de 2018, Acta de Justificación de adicional y Bo.Vo. de la señora Gobernadora (E) del Departamento para la realización de la Adición. Para constancia se firma en San Andrés Islas a los () días del mes de Junio de 2018


CLAUDIA MENDOZA HERRERA
Secretaria General (E)


FEDERICO LEVER GASCA
Secretario (E) de Servicios Públicos y Medio Ambiente


GICELLEE ROBINSON TAYLOR
EI CONTRATISTA